III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HONTOMÍN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2018, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

RESUMEN PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe*
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	46.800,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	60,00
6.	Inversiones reales	29.803,48
	Total gastos no financieros	76.963,48
	Total presupuesto	76.963,48

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe*
3.	Tasas y otros ingresos	7.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	47.507,80
7.	Transferencias de capital	22.355,68
	Total ingresos no financieros	76.963,48
	Total presupuesto	76.963,48

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta Jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 14 de septiembre de 2018.

El Alcalde Pedáneo,
Elías Gómez de la Peña